

PLAN REGRESO SEGURO AL CAMPUS PUCE

OBJETIVO GENERAL

- Establecer un documento de referencia que sirva de guía de acción y especifique acciones preventivas y correctivas para los miembros y visitantes de la PUCE en sus distintas áreas de trabajo que apunten a disminuir al máximo la posibilidad de contagio de SARs- COV 2 en el campus universitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recomendar firmemente que se mantenga la **modalidad de teletrabajo** para todos quienes la puedan desempeñar sin limitaciones desde sus domicilios.
- Limitar la jornada presencial y hacerla por turnos a quienes, debido a la naturaleza de su trabajo, deban acudir al campus para desempeñar sus labores.
- Normar y unificar respuestas docente-estudiante en todas las unidades académicas. Esto evitará decisiones personales o a criterio del individuo.
- Evitar que el temor al virus provoque situaciones de aislamiento y discriminación en personas que hayan padecido COVID-19 o quienes tengan reacciones alérgicas o de resfriado común.
- Socializar estas recomendaciones oportunamente para que puedan ser aplicadas una vez se reinicien las actividades en el campus.

RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

- Cumplir con las disposiciones nacionales y locales.
- Lavado de manos permanente, con agua y jabón para evitar contagios.
- Uso correcto de mascarilla personal en todos los espacios del campus.
- Mantener la distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- Limpieza y desinfección del puesto de trabajo.
- Evitar el contacto al saludar o despedirse.
- No compartir alimentos y fomentar la utilización de utensilios personales que serán desinfectados por cada usuario con frecuencia.
- Mantenerse alerta ante posibles síntomas respiratorios, así como fiebre y pérdida de olfato y gusto, buscar asistencia médica y no acudir al campus.
- Si no acude al campus por motivos de salud tiene la OBLIGACIÓN de notificar a su tutor o jefe inmediato superior en caso de que reciba un diagnóstico confirmado de padecer COVID 19, a su vez, dicha autoridad deberá comunicar este particular al círculo cercano de interacción de la persona en cuestión, de tal manera que se pueda cumplir con el aislamiento domiciliario de los involucrados por 14 días.

NORMAS OBLIGATORIAS

- Se mantiene aislamiento obligatorio para colaboradores mayores de 60 años y personas con enfermedades crónicas.
- Insistir que las personas que ingresen a la PUCE deberán contar obligatoriamente con el carnet institucional. Ratificar que los visitantes (incluidos proveedores) deben justificar

“Una onza de prevención vale mucho más que una libra de cura para un proceso de crecimiento exponencial.”

adecuadamente sus razones para entrar, de lo contrario no podrán hacerlo; de igual manera están obligados a respetar y cumplir todas las premias contenidas en el presente documento.

- Insistir en la obligatoriedad del uso de mascarilla en todas las personas que ingresen a la PUCE y en el ámbito laboral, quien no lo cumpla no podrá ingresar.
- Se mantiene prohibición de eventos científicos, deportivos, sociales, culturales y de otro tipo que aglomeren a más de 12 personas.
- Locales como cafeterías, bares, farmacia y atención financiera dentro del campus deberán limitar su aforo a la mitad y señalizar la distancia requerida entre clientes.
- Se mantiene la suspensión de clases presenciales.

CAMPUS EN AMARILLO

- Respetar las normas obligatorias antes descritas.
- Se mantiene el teletrabajo en todos los colaboradores de la PUCE, el campus no se abre a actividades presenciales (con excepción de las necesidades de mantenimiento e infraestructura).
- El personal antes citado que acuda para las actividades presenciales excepcionales antes descritas será monitorizado en cuanto presente síntomas respiratorios y laborará entre las 9:00 y 15:00.
- Toda actividad docente, así como las clases, se mantienen de forma virtual.

CAMPUS EN VERDE

- Respetar las normas obligatorias antes descritas.
- Las actividades académicas para abordar componentes teóricos deberán mantenerse en modalidad virtual.
- Las actividades académicas que requieran algún grado de presencialidad (cuyo componente sea experimental o de laboratorio) deberá limitar el aforo a 12 participantes, incluido el docente, manteniendo la distancia entre los asistentes. Esto responderá a la planificación académica que se derive de cada facultad.
- Los espacios de uso compartido como bibliotecas, salas de lectura y centro de cómputo tendrán que apegarse a las normas obligatorias de aforo, señalización y distanciamiento.
- Los espacios como gimnasio, coliseo, cancha de fútbol y asociaciones de escuela permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.
- Se mantiene el teletrabajo como prioridad. Cada director, decano o jefe de área ha recibido datos de su personal con los respectivos índices de vulnerabilidad, de tal manera que pueda definir a quiénes mantener en teletrabajo y a quiénes convocar presencialmente, garantizando el funcionamiento óptimo de su unidad académica o administrativa.
- El ingreso del personal convocado a trabajo presencial será escalonado y de la siguiente manera:

- ✓ 1er día: personal de Servicios Generales e Infraestructura más el apoyo de la empresa de limpieza externa Work Force para labores de limpieza desinfección de espacios.
 - ✓ 2do día: ingresan mandos medios y autoridades para organización del trabajo.
 - ✓ 3er día: retorna el personal de acuerdo a lo establecido anteriormente por cada autoridad o jefe de área, tendiendo al mínimo indispensable.
- Se podrá retomar el trabajo presencial indispensable con un máximo del 50% del personal a la vez. Los colaboradores deberán acudir en distintos horarios y por turnos para evitar aglomeraciones en los siguientes horarios sugeridos:

Modalidad 1	Mañana presencial	7:00 a 11:00	Teletrabajo tarde
Modalidad 2	Mañana presencial	9:00 a 13:00	Teletrabajo tarde
Modalidad 3	Tarde presencial	13:00 a 17:00	Teletrabajo mañana

- Se deberá respetar las restricciones vehiculares (según placas pares o impares) y convocar a los trabajadores los días que puedan circular con su vehículo particular.
- A pesar de la autorización al transporte urbano, interparroquial e intercantonal otorgada para esta fase, se recomienda firmemente evitar convocar a los trabajadores que se desplacen en este medio de transporte debido al riesgo de contagio que corren en dichos espacios.

CUIDADO DE AULAS Y ESPACIOS FÍSICOS COMPARTIDOS

- Limitar el número de personas en los ascensores, tomar en cuenta que estos espacios son de prioridad para personas con discapacidad física.
- Aplicar controles administrativos en aquellos puestos de trabajo que impliquen atención al público:
 - ✓ Atención por número de cédula
 - ✓ Implementar ventanillas de atención como medio de barrera
 - ✓ Delimitar atención con círculos pintados en el suelo cada 2 metros de distancia.
- En caso se tenga hijos menores de 10 años de edad, y si ambos padres trabajan en relación de dependencia con la PUCE, de ser necesario, uno de los dos acudirá a la jornada presencial y el otro deberá realizar teletrabajo.
- Limpiar y desinfectar las salas de clase, diariamente con hipoclorito al menos dos veces al día.
- Es indispensable que los recipientes con gel y alcohol estén llenos para uso de la comunidad universitaria.
- Se deberá ventilar las aulas o laboratorios ocupados 3 veces al día, cada vez que se cambia de grupo de estudiantes, esperando 30 minutos entre clases dictadas.
- Limpieza de pasamanos, picaportes, interruptores de luces, manijas de puertas, griferías de lavabos, palancas de inodoros, respaldos de sillas, al menos cada 2 horas.

“Una onza de prevención vale mucho más que una libra de cura para un proceso de crecimiento exponencial.”